



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024: "Año del 30º Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 27 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 00-09704/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Escobar Eduardo - S/creación de la Diplomatura en Telecomunicaciones, en modalidad presencial remota., y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de UNLaR, Prof. Lic. Miguel Molina, solicita a este Consejo Superior se declare de Interés Institucional la "Diplomatura General en Telecomunicaciones aprobada por Resolución CD DACEFyN N°254/2023", presentada por el Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Dr. Eduardo, Escobar.

Que, el mismo, y en el marco de su competencia fue aprobado por el correspondiente Departamento Académico - Art. 91 inc. 12 del Estatuto Universitario; atento que se trata de una Diplomatura que no es de carácter superior.

Que, tal solicitud cuenta con el Dictamen N° 696/2023 de la Secretaría de Legal y Técnica del Rectorado; donde se aprueba la Declaración de Interés Institucional de la Diplomatura General en Telecomunicaciones aprobada por Resolución CD DACEFyN N°254/2023; "... *entendiendo que debe canalizarse a través del máximo órgano de gobierno universitario, mediante una declaración (Ord. C.S. N°181/2020, Art. 22, inc. "d") a tenor de lo inc. dispuesto por el Art. 74 inc. 45 del Estatuto Universitario, toda vez que se trata de una atribución no reservada a otro órgano de gobierno ...*".

Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 229

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024: "Año del 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 27 de febrero de 2024

Qué, puesto el asunto a consideración en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 27 de febrero, este Consejo Superior constituido en comisión, y por unanimidad dispuso declarar de Interés Institucional la "Diplomatura General en Telecomunicaciones aprobada por Resolución CD DACEFyN N°254/2023".

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la "Diplomatura General en Telecomunicaciones, en modalidad presencial remota, aprobada por Resolución CD DACEFyN N°254/2023, a dictarse en el ámbito de la Ingeniería en Sistemas de Información y conexas., conforme lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 229

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior